

Caída del empleo se explica por menor volumen de las exportaciones acuícolas

Durante el primer trimestre de 2025, la principal baja se produjo en la industria manufacturera.

Carlos Ilabaca Villanueva
 cronica@laestrellachiloe.cl

Las cifras de ocupación en la Región de Los Lagos arrojaron una caída de 1,3% durante los primeros tres meses del año 2025, arrastradas principalmente por un menor volumen de exportaciones del sector acuícola durante el segundo semestre del año pasado.

La estadística fue dada a conocer por el Termómetro Laboral que elabora el Observatorio Laboral de la Subsecretaría del Trabajo y la Universidad de Los Lagos, que además mostró una reducción en las tasas de informalidad laboral, al pasar del 29,6% en el mismo trimestre de 2024 a un 28,2% en el actual.

En el caso del empleo, el guarismo significa un quiebre en la tendencia de crecimiento que venía mostrando durante el último año, lo que de inmediato dio paso a distintas interpretaciones entre los especialistas.

Según los datos del informe trimestral (enero-febrero-marzo 2025), la Región de Los Lagos junto a la Región de Aysén son las que tienen la segunda tasa de desocupación más baja del país de un 5,3%, mientras que la tasa nacional alcanza el 8,7%.

A juicio de la académica de la Universidad Los Lagos Luz Ferrada, "si bien, la tasa de desocupación de la región es baja y se encuentra en una posición relativamente favorable respecto del país, ubicándose a 3,4 puntos porcentuales por debajo de la del nivel nacional, observamos un comportamiento a la baja, tanto al

comparar con el trimestre pasado como hace un año. Lo anterior ocurre conjuntamente con las caídas en ocupación -comparadas con el año pasado en igual trimestre- que registran los sectores industria manufacturera y transporte y almacenamiento", explicó.

Según el documento, el menor empleo se observa principalmente en sectores como industrias manufactureras; transporte y almacenamiento; comercio, y actividades de los hogares como empleadores. Esto se compensa por el aumento en enseñanza, y actividades de atención de salud humana y asistencia social. Y, en menor medida, con alzas en construcción; actividades de alojamiento y de servicio de comida, y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

En este contexto, Pablo Chandía, director de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad San Sebastián Sede De La Patagonia, coincide con que la leve caída de 1,3 % en la ocupación regional se explica sobre todo por la contracción simultánea de la industria manufacturera, el transporte y el comercio, "sectores que dependen del dinamismo del complejo salmonero; el menor volumen de exportaciones observado en la segunda mitad de 2024 redujo la demanda de procesado, insumos y logística, arrastrando así el empleo", reconoció.

HORAS TRABAJADAS

El Termómetro Laboral también desglosó que la media de horas trabajadas semanalmente (suma total de las

horas trabajadas) de la población asalariada formal en Los Lagos creció un 23,3% entre el 2022 y 2025. Para el mismo periodo, las mujeres exhibieron un incremento de 38,2%, mientras que los hombres lo hicieron en un 13,5%.

Respecto a las horas habituales promedio trabajadas por semana de las personas asalariadas formales en la región, actualmente la cifra alcanza a 42,6 horas. Esta cifra es menor a las 43,4 horas en el 2022. Este cambio se contextualiza con el hecho que, en abril de 2024, comenzó a aplicarse progresivamente la Ley de las 40 horas.

A su vez, el seremi del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Ebner, comentó que "los datos entregados por el Observatorio Laboral que ejecuta la Universidad de Los Lagos también muestran que la informalidad en la región se sitúa en la séptima posición con menor tasa de informalidad, con un 28,2%, menor a lo observado en el mismo trimestre de 2024 cuando se registraba un 29,6%".

"Como Gobierno, tenemos claro que debemos con-



EL MENOR VOLUMEN DE EXPORTACIONES ACUÍCOLAS REGISTRADAS EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 TUVO UNA INCIDENCIA DIRECTA EN EL EMPLEO.

tinuar avanzando, y desde el Ministerio del Trabajo y Previsión Social hemos adoptado acciones concretas: entre ellas, el histórico incremento del salario mínimo, que desde enero alcanza los 510 mil 636 pesos. Además, ingresamos un proyecto de ley, sobre acuerdo alcanzado con la CUT por salario mínimo: \$529.000 a partir del 1 de mayo de 2025", agregó el secretario regional ministerial.

Por su parte, el académico Chandía anticipó qué aspectos deben observarse con mayor detalle el segundo semestre de 2025 para anticipar sus efectos económicos regionales. "Conviene vigilar la evolución de los pre-

cios y volúmenes de exportación del salmón en sus mercados clave, el comportamiento del tipo de cambio y los precios de la energía, la trayectoria de la tasa de política monetaria local, los ajustes derivados de la Ley 40 Horas y del nuevo salario mínimo de \$529.000, así como las eventuales alteraciones climáticas que impacten agricultura y acuicultura", apuntó, y precisó además que "el equilibrio entre estos factores determinará si el empleo vuelve a crecer o prolonga su desaceleración, en un escenario de creciente incertidumbre local por las definiciones regulatorias y la capacidad de ejecución de proyectos de inversión".

FUERZA LABORAL

El Observatorio Laboral detalló que el total de personas en la Región de Los Lagos que se mantienen fuera de la fuerza de trabajo (no están ocupadas y no buscan empleo) es de 317.948. Las principales razones de por qué las mujeres están fuera de la fuerza de trabajo son la jubilación, pensión o monteriado en primer lugar (37,4%); razones familiares permanentes (23,8%), y razones de estudio (18,8%). En el caso de los hombres, las principales razones de inactividad son jubilación, pensión o monteriado (40,4%), y de estudio (30,5%).

EXTRACTO
JUZGADO LETRAS DE CASTRO: causa V-2-2025, sobre posesión efectiva testada de don Luis Alberto Loaiza Torrez, cédula de identidad N° 39.243-K, por resolución de fecha 8 de abril de 2025, rectificada por resolución de fecha 14 de abril de 2025, se concedió la posesión efectiva de la herencia instituyendo como herederos a título universal, a don LUIS ALBERTO LOAIZA RODRIGUEZ, cédula de identidad N° 6.648.537-4, a don MANUEL SIXTO LOAIZA RODRIGUEZ, cédula de identidad N° 6.648.540-4, a don ALVARO FELIX LOAIZA ALVARADO, cédula de identidad N° 9.301.993-8, y a doña MONICA DE LOURDES LOAIZA ALVARADO, cédula de identidad N° 9.325.733-2.